

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1837 /
APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA OBRA QUE
INDICA
REQUINOA, 01 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2381 de fecha 21.08.2012 que declara desierta licitación N° 3656-67-LE12. Autoriza iniciar nuevo proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de las obras del Proyecto "Reposición Puentes sector La Pimpinela, comuna de Requínoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2633 de fecha 06.09.2012 que adjudica la Licitación Pública N° 3656-70-LE12, para la ejecución las obras del Proyecto "Reposición Puente sector La Pimpinela, comuna de Requínoa", Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por la suma de \$ 11.614.638 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 2788 de fecha 21.09.2012 que aprueba Contrato de Obra "Reposición Puente sector Pimpinela, comuna de Requínoa", Acta de Entrega de Terreno y designa Inspector Técnico de Obras al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto.

El Decreto Alcaldicio N° 3085 de fecha 19.10.2012 que autoriza aumento de plazo de 10 días de la Obra "Reposición Puente sector La Pimpinela, comuna de Requínoa", ejecutada por el Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, ya que se vio interrumpida por duda en recubrimiento indicado en planimetría, además de las lluvias que afectaron su normal ejecución, quedando como fecha de término de obras el 25.10.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3542 de fecha 10.12.2012 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 06.12.2012 correspondiente a la Obra "Reposición Puente sector La Pimpinela, comuna de Requínoa", ejecutada por el Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, la cual establece que se recibe la obra sin observaciones y de acuerdo a contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3565 de fecha 12.12.2012 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 1, de la Obra "Reposición Puente sector La Pimpinela, comuna de Requínoa", ejecutada por el Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° 12.367.116-3, equivalente a un monto de \$ 11.614.638 iva incluido, el cual tiene la aprobación del I.T.O. Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 1606 de fecha 10.06.2013, que designa Comisión de Recepción Definitiva, la que estará conformada por los profesionales: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras, Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla y Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional EGIS.

El Memo N° 467 de fecha 24.06.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de fecha 14.06.2013..

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Aprueba Inversión Municipal 2013 - Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de la Obra
“Reposición Puente sector La Pimpinela, comuna de Requínoa”, ejecutada
por el Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° 12.367.116-3, la que se recibe en
forma definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS//MBQ/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Secpla (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE